

Autoinforme de Seguimiento y propuestas de mejora de los Programas de Doctorado

Datos de identificación del Programa

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
ID Ministerio	5601322
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva
Curso académico de implantación	2017/2018
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uhu.es/eduhu/
Web del Programa	http://uhu.es/pd_cienciaregional/
Convocatoria de renovación de la acreditación	

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

UNIVERSIDAD:	
Centro:	

1. Información Pública Disponible (IPD): Web

Análisis

La Información pública y la publicidad del Programa de Doctorado (IPD) es difundida, fundamentalmente, a través de su página web (Evidencia 1). La información contenida en ella responde al procedimiento P-4 del SGC (Evidencia 2). De acuerdo al último Informe de Seguimiento de DEVA de 19 de septiembre de 2019 (Evidencia 3), se considera “mejorable” en el sentido de que no se incorporaban un número significativo de indicadores, en su mayor parte los que debían haberse derivado de las encuestas de doctorandos que la Unidad de Calidad de la UHU remite cada año, que en dicho curso no tuvieron respuesta, además de señalar que “en la web no se pueden apreciar las diferentes líneas de investigación y parece inferirse que existe una única línea de investigación” realizando la recomendación de especial seguimiento de que “deben incluirse las diferentes líneas de investigación existentes”.

Lo cierto es que el Programa de Doctorado sólo tiene una única línea de investigación, como figura en la Memoria de Verificación (evidencia 4) como había sido señalado en el autoinforme de calidad del curso 2017/2018 (Evidencia 5).

Ya en el presente curso académico, habiendo sido posible la elaboración de los indicadores de resultados del programa mencionados, como se había previsto en la acción II.1. del Plan de Mejora recogido en el anterior autoinforme de calidad (evidencia 5), han sido incorporados en la web en una sección expresa, comparando en un archivo PDF adjunto, los indicadores de los dos cursos académicos del Programa, que se irá actualizando tras la finalización de cada curso académico incorporando la información actualizada acumulativa que permita visualizar la evolución histórica de éstos (Evidencia 6).

Además, en la web se ha creado una sección donde se detallan las tesis doctorales que han defendido en el Programa, con su resumen, así como con las publicaciones derivadas de éstas (Evidencia 7).

Además, se han implementado secciones concretas en la web, para incorporar tanto los autoinformes de calidad que vayan generándose, como los informes de seguimiento de la DEVA, y los planes de mejora y sus modificaciones (Evidencia 8).

Fortalezas y logros

Se ha alcanzado la recomendación de la DEVA en los términos previstos en el Plan de Mejora contenido en el Autoinforme de Calidad correspondiente al curso 2017/2018 y del curso 2019/2020 (Evidencia 8).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El retraso en la disposición de los indicadores en cada curso académico impide que la información esté actualizada con los indicadores del curso inmediato anterior cuando se inicia el proceso de preinscripción y matriculación. Es algo que no depende del Programa de Doctorado, sino de la Escuela de Doctorado y de la Unidad de Calidad y es necesario insistir en la celeridad de estos procedimientos.

Además, la CGC estima pertinente la incorporación de otros aspectos que, aunque no recogidos expresamente en el procedimiento P-4 del SGC, podrían permitir mejorar la IPD del Programa de Doctorado, tales como:

- Estandarización de la información actualizada del profesorado del programa (en formato CVA de 5 años)
- Creación de un buzón de sugerencias.

Evidencias

Enlaces:

1. http://uhu.es/pd_cienciaregional/
2. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/procedimiento
3. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/SEGUIMIENTO.pdf
4. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/memoria-del-programa
5. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/AUTOINFORME17.pdf
6. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/indicadores-y-resultados
7. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/tesis-doctoral
8. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/PLAN%20MEJORA%202019.pdf

2. Implementación del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Análisis

Como se indicó en el anterior Autoinforme de Seguimiento (Evidencia 1), la Universidad de Huelva dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para los programas de doctorado que incluye los procesos exigidos en la normativa legal vigente con respecto al doctorado (Evidencia 2). Siguiendo los procedimientos establecidos en la SGC (Evidencia 2), la CGCT se reúne periódicamente elaborando un informe de Evaluación y Propuestas de Mejora (SGCI), en los cuales, analizando las variables propuestas, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integrará el Plan de Mejora anual de la titulación. Este trabajo no sería posible sin la disposición de toda la información necesaria en un gestor documental, del que disponemos en la Universidad de Huelva a través de un espacio compartido en TEAMS de Office 365 como herramienta ágil de suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, donde se va incorporando la información generada en los diferentes servicios implicados. En nuestro caso, además el Gestor Documental de la titulación es la web del mismo (Evidencia 3), y en concreto en su apartado de Calidad. Como se indicó en el anterior AS (Evidencia 1), el órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGC es la CGC del PD, cuya composición se establece en la Memoria de Verificación (Evidencia 4) y cuya composición actual se recoge en la web del programa (Evidencia 5). Su composición no ha variado desde su composición, dado que no es necesaria su renovación hasta pasados cuatro años, plazo que culmina en los próximos meses. En su reunión anual del 21/11/2019 (Evidencia 6) se analizó el alcance del IS (Evidencia 7) y se adoptaron diferentes acuerdos y recomendaciones para fuesen desarrolladas a lo largo del curso 2019/2020, que permitiesen dar cumplimiento a las recomendaciones

establecidas en el mencionado Informe de seguimiento, en el análisis de los indicadores de resultados disponibles del curso 2018/2019 y en el grado de cumplimiento de las propuestas de mejora contenidas en el anterior AS (Evidencia 1).

La incidencia de la situación derivada de la epidemia de COVID-19, que afectó notoriamente a todas las actividades presenciales (Evidencia 8), también ha supuesto limitaciones en el desarrollo de las actividades de la CGC, de forma que tanto la reunión ordinaria anual celebrada el pasado 1 de diciembre de 2020 como la extraordinaria que hemos celebrado el 19 de febrero de 2021 lo han sido de forma telemática con distribución previa de toda la documentación a los integrantes de la Comisión (Evidencia 9). En la primera de ellas se valoró la situación derivada de la COVID-19, que ha ralentizado el ritmo de depósitos de tesis, sobre todo de doctorandos latinoamericanos que son profesores de universidad y cuyos centros de trabajo permanecieron meses cerrados, limitando incluso la posibilidad de acceder a sus buzones de correo electrónico institucionales. Asimismo, se puso de manifiesto la imposibilidad de proceder a la elaboración del AS correspondiente al curso 2019/2020 por no disponer en dicha fecha de los indicadores correspondientes que debía elaborar la Escuela de Doctorado, aunque sí se disponía de las encuestas realizadas a los grupos de interés. Además, se valoró positivamente del desarrollo de todas las actividades formativas realizadas a través de plataformas de docencia virtual, para las cuales desde el curso 2018/2019 el PD dispone de un espacio virtual Moodle, a través del cual se difunde documentación y se realizan los seminarios previstos en la Memoria de Verificación (Evidencia 4), y que han tenido una elevada participación de los doctorandos inscritos en el PD.

La falta de indicadores ha sido suplida por la elaboración directa de los mismos utilizando la información disponible sobre los procedimientos de acceso y valoración de candidatos por parte de la Comisión Académica del Programa, así como los expedientes de actividades anuales contenidos en la plataforma RAPI gestionada por la Escuela de Doctorado, que han sido los que ha permitido elaborar este AS y su aprobación en la reunión del 19/2/2021. Aunque no existe un Plan de Mejora propiamente dicho, en el anterior AS se establecieron algunas propuestas de mejora que han sido implementadas a lo largo de los cursos 2018/2019 y 2019/2020, aprobándose otras propuestas en las reuniones mantenidas por la GGCT durante esos mismos cursos que son las que figuran en el presente AS (Evidencia 1).

Fortalezas y logros

Progresiva concienciación de la necesidad de establecer un seguimiento anual del título para verificar tanto el cumplimiento de lo establecido en la Memoria de Verificación como para atender las necesidades y demandas de los grupos de interés involucrados en el PD.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El trabajo de la CGCT se ve limitado en los plazos requeridos por la no disponibilidad de la información necesaria para poder proceder al diagnóstico de la situación siguiendo los procedimientos establecidos en el SGC de la Universidad. Es necesario instar a los servicios correspondientes de la Universidad a agilizar su elaboración para que la CGCT pueda desarrollar su trabajo de forma eficaz.

Se ha detectado, asimismo, una reducida participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas remitidas por la Unidad de Calidad de la UHU, de manera que del colectivo de doctorandos ha pasado de una tasa de respuesta del 65% durante el curso 2018/2019 a poco más del 33% durante el curso 2019/2020, sucediendo algo parecido con el profesorado (del 78% al 33%) y en el PAS (del 83% al 17%), lo que limita la significación de los indicadores de resultados. Esta situación, que pensamos está relacionada con las limitaciones de actividades presenciales a causa de la epidemia de la COVID-19, debe ser corregida.

Evidencias

Enlaces:

1. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/AUTOINFORME17.pdf

2. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/procedimiento
3. http://uhu.es/pd_cienciaregional/
4. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/memoria-del-programa
5. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/comision-de-garantia-de-calidad
6. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/SEGUIMIENTO.pdf
7. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/comision-de-garantia-de-calidad
8. <http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/coronavirus3.htm>
9. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/comision-de-garantia-de-calidad

3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo

Análisis

La implantación progresiva del Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio (CREMTE) y su desarrollo está en consonancia con lo establecido en la memoria verificada (Evidencia 1) y estimamos que de forma satisfactoria. El IS de la DEVA (Evidencia 2) estimaba mejorable este apartado del anterior AS (evidencia 3) por no detallarse lo relativo a complementos formativos, recomendando su detalle. Lo cierto es que, como explicitamos en nuestro anterior AS (Evidencia 3), la tipología de los doctorandos matriculados en el Programa ha sido hasta ahora bastante homogénea, por lo que no ha sido necesaria la implementación de complementos formativos. Además, la multidisciplinariedad del profesorado y de los objetivos del PD, permite poder asignar tutores y directores de diferentes áreas de especialización. Durante el presente curso académico, una vez que culminado el proceso de matriculación, hay doctorandos de nuevo ingreso con titulaciones más dispares, por lo que en algún caso la Comisión Académica deberá valorar la necesidad de establecer dichos complementos, con la dificultad manifiesta de poder acoplar la formación requerida –que generalmente se ofrece durante el primer cuatrimestre en las titulaciones de másteres de la Universidad de Huelva – con los plazos marcados legalmente para que los alumnos del PD puedan cursar dichas materias. En cuanto los mecanismos de supervisión, la Comisión Académica del programa asigna cada curso los directores y tutores de los diferentes doctorandos en función de su especialización, manifestada en su trayectoria curricular y, sobre todo, en la carta de presentación exigida para la preinscripción y como criterio de admisión en el PD, donde estos indican sus aspiraciones en el Programa de Doctorado tal y como fue establecida en la Memoria de Verificación (Evidencia 1) y se detalla en la web del programa (Evidencia 4). No obstante, en algunos casos esta asignación ha sido modificada posteriormente por diferentes razones de carácter práctico. En concreto, durante el curso 2019/2020, en el mes de enero, un profesor del PD fue nombrado como alto cargo por la Junta de Andalucía, tarea que era incompatible con su papel como director, por lo que dichas tareas fueron asignadas a otros profesores del programa. Pero produciéndose su cese en septiembre de 2019, le fueron nuevamente asignadas dichas direcciones. Respecto a la interacción directa entre tutores y directores, por un lado, y doctorandos, siempre complicada en un PD en el que el más del 30% de los estudiantes son extranjeros, se ha visto dificultada durante el último curso por la epidemia del COVID-19, por lo que desde el mes de marzo de 2019 todas las tareas de tutorización han sido no presenciales, con entrevistas sincrónicas mediante plataformas digitales y a través de correo electrónico. La evaluación de las actividades desarrolladas por los doctorandos se ve facilitada por la disposición de la plataforma telemática RAPI, cuya modificación durante el curso 2018/2019, aunque supuso que estuviese inactiva durante algunos meses, ha mejorado notoriamente los procesos, de manera que en la actualidad constituye una herramienta imprescindible para la supervisión de los doctorandos y como sistema de gestión documental de sus actividades.

Debe destacarse que durante el curso 2018/2019 se defendió la primera Tesis del Programa, tan sólo dos años después del inicio de éste (Evidencia 5), y durante el curso 2019/2020 se depositaron dos tesis adicionales, aunque una de ellas se ha defendido ya en el presente curso (Evidencia 5). En la actualidad hay otra tesis ya defendida con mención internacional, correspondiente al curso 2020/2021 y otra más está en

trámite para su defensa otras dos tesis doctorales (Evidencia 5). A pesar de ello, de los doctorandos inscritos el primer año del programa, aún restan por depositar su tesis cinco de ellos, que han debido solicitar prórroga, habiéndose retrasado la culminación en cierta medida también a causa de la COVID-19 y la imposibilidad de realizar algunas tareas de campo e investigación en archivos que estaban previstas. En todos estos procesos se ha seguido la normativa vigente, tanto el Reglamento de Estudios de Doctorado en la Universidad de Huelva (Evidencia 6) como el Reglamento de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (Evidencia 7), cuya aplicación se patentiza en un compromiso documental que suscribe cada doctorando.

En cuanto a la planificación y organización de las actividades formativas, durante el curso 2018/2019 se desarrollaron las actividades formativas establecidas en Memoria de verificación, a través de la plataforma Moodle, donde pueden verificarse, con seminarios generales sobre “Búsqueda y gestión de bases de información científica” y sobre “Procesos de comunicación y difusión del trabajo de investigación”, con una participación elevada (8 doctorandos en el primero y 10 en el segundo), que fueron evaluados positivamente. Estas actividades específicas del Programa, que los alumnos pueden cursar a lo largo del mismo, se repitieron durante el curso 2019/2020 para los nuevos alumnos y aquellos que la habían realizado en el curso anterior, todas con carácter no presencial asincrónica a través de Moodle para adaptarnos a las limitaciones establecidas por el COVID 19 (Evidencia 8), de forma que la práctica totalidad de los doctorandos las ha cursado. Pero estas actividades han sido impartidas por profesores del programa de forma desinteresada, por lo que es una situación compleja que fue puesta de manifiesto por los Coordinadores de Programas de Doctorado ante la Escuela para que estudiase fórmulas para la centralización de la oferta. Junto a estas actividades obligatorias de carácter general, se programaron seminarios específicos por diferentes profesores del Programa. Además, se realizaron con fecha 28 de septiembre de 2020 las I Jornadas de Doctorandos, en las que se presentaron públicamente los principales resultados de las tesis doctorales que iban a ser depositadas en los meses siguientes, participando tres doctorandos en las mismas, que se realizaron a través de la Plataforma Zoom (Evidencia 9). A partir del presente curso académico los Programas de Doctorado de la UHU junto al Servicio de Formación del PDI ha programado diferentes cursos generales que sustituyen a los que hasta ahora se programaban por cada PD (Evidencia 10).

La satisfacción de los doctorandos con las labores de dirección y de tutela es muy elevada, situándose en 4,65 puntos sobre 5 en el curso 2018/2019 y en 4,57 puntos sobre 5 en el curso 2019/2020, lo que evidencia el trabajo desplegado por los profesores del PD y, sobre todo, en circunstancias nada favorables como las que sean experimentado en el último curso académico, mientras que la valoración a las actividades formativas desplegadas también ha sido elevada, manteniéndose en ambos cursos en torno a 4,4 puntos sobre 5 (Evidencia 11).

Respecto al funcionamiento de la Comisión Académica, durante el curso 2019/2020 se celebraron en la UHU tres reuniones de dicha Comisión en las fechas y con el contenido que puede consultarse en las evidencias (poner convocatorias de la Comisión o actas). El funcionamiento de la Comisión es el adecuado, a pesar de que desde el mes de marzo todas las actividades han debido realizarse telemáticamente, dando curso inmediato a los acuerdos, remitiendo a los interesados la documentación correspondiente y dando cumplimiento fiel a la normativa vigente.

Fortalezas y logros

Se ha conseguido una amplia participación de los doctorandos en las actividades formativas programadas, tanto de los estudiantes españoles como extranjeros.

Las actividades de supervisión, tutorización y dirección se desarrollan adecuadamente, siendo valoradas muy positivamente por los doctorandos.

Se han realizado las I Jornadas de Doctorandos, en la que aquellos que están culminando su tesis doctoral exponen en público los resultados alcanzados.

La Comisión Académica del Programa funciona de forma adecuada, con reuniones periódicas y cumpliendo estrictamente la normativa vigente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Dificultades de los doctorandos extranjeros para acceder a las plataformas formativas debido a las limitaciones derivadas de la epidemia del COVID-19, dado que muchos vieron imposibilitado el acceso a sus centros de trabajo – son profesores de universidades en gran medida.

Dificultades para la puesta en marcha de actividades formativas de carácter general, que hasta ahora han sido asumida por profesores del Programa. La consecución de la Universidad asuma dentro de las actividades de formación del PDI las actividades formativas generales de los Programas de Doctorado, que se gestionó ante la Dirección de la Escuela, solucionará esta problemática.

Evidencias

Enlaces a:

1. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/memoria-del-programa
2. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/SEGUIMIENTO.pdf
3. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/AUTOINFORME17.pdf
4. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/acceso-doctorado/admision
5. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/tesis-doctoral
6. http://www.uhu.es/eduhu/documentos/Reglamento_Doctorado_Oct18.pdf
7. http://www.uhu.es/eduhu/documentos/buenas_practicas_eduhu.pdf
8. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/covid-19
9. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/noticias
10. http://www.uhu.es/formacion_profesorado/cursos2021/cursosdoctorandos/
11. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/INDICADORES1.pdf

4. Profesorado

Análisis

El número de 17 profesores/as indicados en la Memoria Verificada ha experimentado cambios significativos desde la puesta en marcha del programa, incorporándose una profesora titular con tres sexenios de investigación durante el curso 2018/2019, del área de Antropología Social, experta en la gestión del patrimonio cultural, así como tres profesores adicionales durante el curso 2019/2020, con una trayectoria investigadora suficiente en las áreas de Economía Aplicada e Historia e Instituciones Económicas, con experiencia suficiente en dirección de tesis doctorales (Evidencia 1). Además, durante el presente curso se ha autorizado la incorporación también de una profesora especialista en gestión del patrimonio histórico, con una dilatada trayectoria investigadora, reforzando la excelencia científica del Programa de Doctorado.

El número de publicaciones científicas indexadas publicadas por el profesorado adscrito al PD no ha cesado de crecer en los últimos años, de manera que las nuevas publicaciones indexadas en SCOPUS, han pasado de 13 en 2017, 15 en 2018, 10 en 2019 y otras 14 en 2020. Por su parte, las indexadas en el JCR de la Web of Sciences (WoS), fueron 10 en 2017, 12 en 2018, 6 en 2019 y 10 en 2020. De éstas, un total de 18 publicaciones están situadas en el primer cuartil (Q1) de Journal Citation Report (JCR), tanto en SCI como SSCI (Evidencia 2). Igual ha ocurrido con los proyectos de investigación competitivos vivos en cada curso académico, que han pasado de 10 en el curso 2017/2018, a 12 en el curso 2018/2019 y a 16 en el curso 2019/2020. En dos de estos proyectos participan doctorandos del programa, tanto en el desarrollo de beca FPD como con contrato de investigación predoctoral. Toda la información sobre indicadores de calidad de

investigación del profesorado se incorpora en la web del programa (Evidencia 2). En el curso 2019/2020 el 85,7% de los profesores implicados en el Programa tenían reconocido sexenio vivo de investigación, aunque a 8 de ellos le cumplía a finales de 2020, por lo que han solicitado el nuevo sexenio recientemente. Además, cuatro profesores del Programa han obtenido sexenio de transferencia en la Convocatoria de 2018, resuelta durante el curso 2019/2020. En la actualidad estamos tratando de homogeneizar la información de cada profesor incorporando un Curriculum Vitae Abreviado (CVA) en formato FEYCIT en la web del Programa. Como se ha comentado más arriba, sólo existe una Línea de Investigación en la Memoria de Verificación (Evidencia 3), sin perjuicio de la especialización de cada profesor del Programa. Una de las debilidades evidenciada por los indicadores de resultados (Evidencia 4) se fundamenta en la baja implicación de profesorado en la dirección de tesis, que se situaba en el curso 2017/2018 en el 35%, lo que era debido en ese momento al reducido número de doctorandos existentes, dado que era el primer año de funcionamiento del programa. Esta situación ha mejorado de manera significativa, situándose en el curso 2019/2020 en el 61,9%, aunque aún pensamos no es satisfactoria (Evidencia 4).

Siendo conscientes de la recomendación que en este apartado contenía el IS de 19/9/2019, en lo relativo a incrementar el número de expertos internacionales (Evidencia 4), se está promoviendo su participación en los tribunales de tesis e incluso en codirecciones. Fruto de ello es que de las tesis defendidas en 2019/2020 el 33% de los integrantes de los tribunales son expertos internacionales y que, durante el presente curso se está manteniendo esa proporción, y una tesis que está a punto de ser defendida tiene la mención de Doctorado Internacional (Evidencia 5).

Finalmente mencionar que la Universidad de Huelva cuenta con cierto mecanismo para el reconocimiento de la dirección de tesis doctorales, asignando el equivalente de un encargo docente de 15 horas por cada tesis dirigida defendida como compensación en el Plan Docente del profesorado implicado, como consta en los Criterios para la Elaboración del POD de la Universidad, disponibles en la web del Servicio de Ordenación Académica (Evidencia 6).

Fortalezas y logros

Progresión adecuada de la calidad académica del profesorado con creciente número de sexenios, promociones en Cuerpos Docentes y publicaciones.
Implicación del profesorado en proyectos de investigación con incorporación de varios doctorandos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Aunque se ha incrementado, la implicación del profesorado en la dirección es reducida. Se insta a la Comisión Académica a facilitar, cuando sea posible, a incorporar los profesores “vacantes” en la dirección y tutorización de nuevos doctorandos, fomentando codirecciones.
Dado el incremento del número de profesores del Programa debería impulsarse una modificación de la Memoria de Verificación ampliando el número de líneas.

Evidencias

Enlaces a documentación:

1. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/presentacion/lineas-investigacion
2. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/INDICADORES_ACADEMICOS.pdf
3. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/MEMORIA.pdf
4. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/INDICADORES1.pdf
5. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/tesis-doctoral
6. http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente/

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Las infraestructuras y recursos con los que cuenta el PD están detallados en la web del programa (evidencia 1), sin que el e IS anterior (evidencia 2) realizase ninguna puntualización al respecto. Esta dotación se ha mantenido prácticamente inalterable durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020. El mencionado IS valoraba, además, como mejorable en este apartado, la inexistencia en nuestro AS (evidencia 3) de referencias concretas a doctorandos con beca FPU o FPI o con contratos de investigación predoctoral, así como se recomendaba una mayor internacionalización y movilidad de los doctorandos. En el curso 2018/2019 uno de los doctorandos obtuvo beca FPU del Ministerio de Educación con fecha 23/09/2019, además de que dos doctorandos disfrutaron de contratos predoctorales acogidos al programa “Garantía Juvenil” integrados en los grupos de investigación del profesorado adscrito al Programa de Doctorado, por lo que durante el curso 2018/2019 el porcentaje de doctorandos con beca o contrato predoctoral se ha situado en el 14,3% del total de matriculados, mientras que en el curso 2019/2020 se ha mantenido la beca FPU, participando en un proyecto nacional del Plan de I+D+i, y una doctoranda ha disfrutado de un contrato de investigación con cargo a un proyecto internacional – CABfishMAN – entre el 1/9/2019 y el 28/2/2021, por lo que este indicador se ha situado en el 7% del total de alumnos matriculados. Toda esta información está volcada en la plataforma RAPI en las actividades realizadas por los estudiantes.

Además también se ha conseguido incrementar la movilidad internacional de los estudiantes programa, de manera que en el curso 2018/2019 dos estudiantes españoles realizaron estancias en el extranjero y un estudiante colombiano viajó en dos ocasiones a la Universidad de Huelva con financiación obtenida de la AUIP, por lo que la proporción de estudiantes con movilidad internacional ascendió al 14,3% en el curso 2018/2019, aunque en el curso 2019/2020 se ha visto reducida a causa del COVID-19, por lo sólo un doctorando pudo realizar una estancia en los primeros meses del curso, por lo el indicador se ha reducido notoriamente, situándose en el 3,4%.

La satisfacción de los doctorandos con los servicios de movilidad alcanzó una puntuación de 4,4 puntos en el curso 2018/2019, reduciéndose en el curso académico 2019/2020 a 3,6 puntos sobre 5, lo que pensamos, puede atribuirse a la práctica imposibilidad de realizar acciones de movilidad como consecuencia de las limitaciones establecidas como consecuencia de la COVID-19 (Evidencia 5). Por su parte la satisfacción de los doctorandos con las infraestructuras y servicios otorga una valoración de 4 puntos sobre 5 en el curso 2019/2020, sin que podamos establecer una evolución histórica de este indicador por haber variado la metodología establecida en el curso anterior –varios indicadores para cada tipología de infraestructura o servicio – o no haberse cumplimentado ninguna encuesta en el curso 2017/2018 (Evidencia 4).

Fortalezas y logros

Crecimiento razonable del número de estudiantes becados o con contratos de investigación predoctoral.
Incremento significativo de las actuaciones de movilidad de los doctorandos, si bien limitada en el curso 2019/2020 a causa de la COVID-19.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Debe insistirse en la posibilidad de obtener becas o contratos predoctorales, dado que es una debilidad del programa.

La baja tasa de movilidad internacional también constituye una situación a mejorar. Para ello, la CGCT recomendó en 2019 a la Comisión Académica destinar recursos del programa a la dotación específica de ayudas a la movilidad a nuestros doctorandos, aprobándose dicha propuesta en noviembre de 2019, pero no pudo llevarse a cabo por la situación que se planteó a partir de marzo de 2020. Se propone que se retome esta medida una vez se relajen las limitaciones impuestas por la pandemia.

Evidencias

Enlaces:

1. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/recursos
2. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/SEGUIMIENTO.pdf
3. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/AUTOINFORME17.pdf
4. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/calidad/indicadores-y-resultados
5. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/covid-19

6. Resultados del Programa

Análisis

Entendemos que los resultados referidos al aprendizaje corresponden, lógicamente, a que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes, estando orientados a la consecución de las competencias y en coherencia con los objetivos formativos del programa (Evidencia 1).

El conjunto de actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación implementados, definidos en la Memoria (Evidencia 1), no necesariamente exigen la asistencia presencial de los doctorandos, dado que han sido planificadas así desde el primer curso de implantación del Programa por importancia relativa de doctorandos extranjeros, que se situaba en el 41,7% en el curso 2017/2018, el 28,6% en el curso 2018/2019 y el 31% en el curso 2019/2020 (Evidencia 2), por lo que, como hemos apuntado más arriba, todas las actividades formativas, tanto las organizadas por el propio Programa como las que desde este curso oferta el Servicio de Formación del PDI, se realizan a través de plataformas virtuales – Moodle- sin que sea necesaria la asistencia presencial de los doctorandos, las primeras en modo diacrónico, con materiales disponibles para los estudiantes, y las segundas, en un principio, en modo sincrónico, si bien somos conscientes que en algunas ocasiones la diferencia horaria existente puede condicionar el seguimiento de algunos de los cursos (Evidencia 3). En cuanto a las Tesis doctorales defendidas, así como las contribuciones científicas derivadas de las mismas, garantizan que los alumnos alcanzan resultados de aprendizaje previsto, correspondientes a nivel 4 de MECES, habiendo sido calificadas todas con “Sobresaliente cum Laude”. Sin embargo, transcurridos tres cursos desde la implantación del Programa, sólo se han defendido cuatro tesis doctorales (Evidencia 4) más dos que están actualmente en trámite, sobre un total de ocho estudiantes que no han abandonado el programa de los 12 matriculados en el curso 2017/2018, lo que implica que sólo la mitad de los doctorandos han conseguido depositar su tesis en el plazo previsto, y el resto prevemos la depositen a lo largo del presente curso académico, habiendo requerido de prórroga ordinaria.

Fortalezas y logros

Tanto el proceso formativo como el procedimiento para la defensa de la Tesis Doctoral asegura un estándar relevante de calidad de las mismas en los campos de conocimiento vinculados a la línea de investigación del Programa de Doctorado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La duración media para la elaboración de la Tesis Doctoral es superior a la prevista por el R.D. de Doctorado de 2011, aunque dado que sólo tenemos como referencia una única cohorte de doctorandos, quizás se modifique durante los próximos cursos. La CGCI elevará a la Comisión Académica la necesidad de concienciar al profesorado y a los doctorandos sobre la necesidad de converger a la duración prevista en la normativa vigente sin necesidad de acudir a prórrogas.

Evidencias

Enlaces:

1. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/MEMORIA.pdf
2. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/INDICADORES1.pdf
3. http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/actividadesformativas

7. Indicadores

Análisis

Los indicadores del programa son elaborados tanto por la Unidad de Calidad, como por la Escuela de Doctorado y por el propio Programa de Doctorado. En el caso del curso 2019/2020, a la hora de aprobar este informe por la CGCT – febrero de 2021- aún no se habían cumplimentado los indicadores de ese curso por parte de la Escuela de Doctorado, por lo que han sido confeccionados por la propia CGCT utilizando como base la información disponible en los procesos de admisión, así como la trayectoria y actividades de los doctorandos a través de la plataforma RAPI, corrigiendo algunos errores detectados en los indicadores elaborados por la Escuela para el curso 2018/2019. No se han considerado en el cálculo de los indicadores a los dos colaboradores externos que coparticipan en las direcciones de tesis. Todos los indicadores obligatorios, así como alguno que no lo era se proporcionan en la web del Programa (Evidencia 1). Pasamos sin más al análisis de los indicadores estructurales y de resultados.

I01 Oferta de plazas

El Programa, tal y como establece su Memoria de verificación, ofertó 11 plazas. Dada la demanda actual y el creciente incremento de doctorandos con dedicación a tiempo parcial, la Comisión Académica del Programa de Doctorado ha aprobado solicitar cuando se renueve la acreditación el incremento del número de plazas.

I02 Número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada

El número de solicitudes en relación a las plazas ofertadas es bastante elevado, aunque con una tendencia levemente decreciente, situándose el indicador en 2,73 en el curso 2017/2018; en 2,69 en el curso 2018/2019 y en 2,09 en el curso 2019/2020. En la última convocatoria, la del curso 2020/2021, este indicador de demanda ha vuelto a incrementarse, situándose en 2,36 solicitantes por cada plaza ofertada.

I03 Número de doctorandos/as matriculados de nuevo ingreso

El número de doctorandos matriculados de nuevo ingreso se ha mantenido durante los tres cursos académicos desde que se inició el doctorado en el total de plazas disponibles, con la excepción del primer año que, por un problema administrativo hubo que admitir un solicitante adicional.

I04 Número total de doctorandos/as matriculados

Lógicamente, al ser un doctorado que comenzó a ofertarse en el curso 2017/2018, el número de doctorandos ha crecido de manera acumulativa, pasando de 12 en el curso 2017/2018, a 21 el curso 2018/2019 y a 29 en el curso 2019/2020.

I05 Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total.

Este indicador arrojó en el primer curso de oferta un valor muy elevado (41,7%), muy por encima de la media de la Universidad de Huelva (31,5%), si bien durante los dos últimos cursos va situándose en niveles medios similares a los de la Universidad, siendo durante el curso 2019/2020 del 31%, con tendencia al incremento, dado que de los alumnos de nuevo ingreso en el presente curso el 54% son extranjeros. En la actualidad, hay doctorandos de América latina (México, Perú, Colombia, Ecuador) pero también de otras zonas (Marruecos, Kazajistán, Vietnam, Senegal y Portugal).

I06 Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades respecto al total.

Se trata de un indicador que tiene una tendencia creciente, siendo del 25% en 2017/2018; del 33% en 2018/2019 y del 34% en 2019/2020, y presumiblemente crecerá significativamente el presente curso académico 2020/2021, dado el perfil de los nuevos ingresos.

I07 Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial respecto al total.

Es un indicador que ha mostrado fluctuaciones en los tres cursos de oferta del Programa, tanto por solicitud expresa de los alumnos de nuevo ingreso como por cambio de dedicación de los doctorandos ya matriculados, a causa de variaciones en su situación personal o socioprofesional, de manera que en 2017/2018 fue del 16,7%; en el curso 2018/2019 bajó al 9,5% y en el curso 2019/2020 ha crecido hasta situarse en el 20,7%, con una tendencia a mantenerse, dado que de los nuevos matriculados en el presente curso sólo el 15% solicita dedicación parcial, pero la Comisión Académica ha autorizado el cambio de dedicación a cuatro doctorandos antiguos.

I08 Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total.

En el programa de doctorado existe sólo una única línea de investigación, por lo que el 100% de los doctorandos está matriculado en dicha línea. En el último informe evaluado por la DEVA se ponía de manifiesto que no se detallaban las líneas ni la vinculación del profesorado o proyectos de investigación a éstas, y no se hacía por la razón expuesta: sólo hay una línea de investigación en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado.

I09 Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral respecto al total.

En el primer curso de oferta del programa no existían doctorandos con beca o contrato predoctoral, situación que cambió al siguiente curso académico, en el que el 14,3% de los doctorandos se encontraba en esa situación, ya sea por beca FPD (1 doctorando) o por contratos predoctorales (2 doctorandos), mientras que en el curso 2019/2020 este indicador se sitúa en el 7%; es decir, un becario FPD y un contrato predoctoral adscrito a un proyecto de investigación.

I10 Porcentaje de estudiantes que requieren complementos de formación respecto al total.

En los tres cursos ha sido el 0%, dado que el perfil de los matriculados ha sido bastante homogéneo, centrado en las áreas de Ciencias Económicas y Empresariales y del Análisis Territorial. Sólo en el presente curso académico se han matriculado doctorandos con perfiles algo diferentes, por lo que la Comisión Académica establecerá los complementos de formación necesarios.

I11 Número de profesores que participan en el Programa

El número de profesores adscritos al programa de doctorado ha crecido significativamente a medida que se ha incrementado el número de doctorandos del programa, de manera que, del número inicial de 17 profesores del curso 2017/2018, en el curso 2018/2019 ya se situaba en 18 y en el curso 2019/2020 en 21. Se ha aprobado la incorporación de una profesora adicional al programa en el presente curso 2020/2021, por lo que en la actualidad el profesorado adscrito al programa se sitúa en 22 personas.

I12 Tasa de participación del profesorado en la dirección de tesis

La tasa de participación del profesorado en dirección de tesis fue muy baja en el primer curso del programa (35%). Detectando esta situación, la Comisión Académica ha impulsado la diversificación de las direcciones en función de los campos de especialidad, de manera que en el curso 2018/2019 la tasa se situaba en el 61%; en el curso 2019/2020 en el 62% y esperamos que durante el presente curso se incremente levemente.

I13 Porcentaje de sexenios vivos reconocidos u otros indicadores de calidad de la investigación de directores/profesorado del Programa

El porcentaje de sexenios vivos del profesorado adscrito al programa de doctorado crece lentamente, aunque es bastante elevado, pasando del 82,4% en el curso 2017/2018, al 83,3% del 2018/2019 y al 85,7% en el 2019/2020. Además, varios profesores del programa han obtenido sexenios de transferencia. El número total de sexenios ha pasado de 30 sexenios totales en el curso 2017/2018 a 44 en el curso 2019/2020, muestra evidente de la evolución satisfactoria de la calidad de la investigación científica del profesorado.

I14 Número de proyectos de investigación competitivos vivos

Este indicador también muestra una evolución favorable, de manera que de 11 proyectos de investigación vivos en el curso 2017/2018 se sitúa actualmente en 16 proyectos de investigación competitivos, además de muchos convenios o contratos de investigación.

I15 Número de patentes cuya autoría pertenece a los profesores

No procede.

I16 Número de tesis defendidas

En el curso 2017/2018 no se defendió ninguna tesis doctoral, pero tanto en el curso 2018/2019 como en el curso 2019/2020 se ha defendido una tesis en cada uno de ellos. Ya en este curso se ha defendido una tesis doctoral, otra está depositada y a punto de ser defendida y dos más se encuentran en trámite.

I17 Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo

Las dos tesis defendidas en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 lo han sido por doctorandos que estaban inscritos con dedicación a tiempo completo, al igual que la que ya ha sido defendida en al inicio del curso 2020/2021 y las que se encuentran en trámite, por lo que este indicador se mantendrá en el 100% previsiblemente también durante el presente curso académico.

I18 Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial

Lógicamente aún no se ha defendido ninguna tesis por doctorandos con dedicación parcial, dado que el programa sólo lleva ofertándose desde el curso 2017/2018.

I19 Porcentaje de tesis con mención internacional

De las dos tesis defendidas, ninguna de ellas se tramitó con mención internacional, por lo que el indicador toma valor nulo, pero durante el presente curso académico ya se ha tramitado una para la obtención de la mención internacional.

I20 Porcentaje de tesis con calificación cum laude

Las dos tesis defendidas durante los pasados dos cursos han obtenido la calificación de cum laude, al igual que la que se ha defendido ya en el presente curso académico.

I21 Porcentaje de tesis en cotutela

La tesis defendida en el curso 2018/2019 no fue en régimen de cotutela, pero sí lo ha sido la defendida en el curso 2019/2020.

I22 Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas

En este indicador sólo consideramos las publicaciones derivadas de las tesis ya defendidas que se han realizado en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) de la Web of Sciences (WOS) o en SCOPUS, ubicándolas en el curso de la defensa de la tesis, que han sido dos en el curso 2018/2019 y tres en el curso 2019/2020. Hay varias publicaciones en revistas indexadas de doctorandos, fruto de su trayectoria en el Programa, pero que no han sido consideradas en este indicador al no haber aún defendido sus tesis.

I23 Tasa de éxito a los tres años del ingreso

La tasa de éxito sólo tiene sentido su cálculo en el curso 2019/2020, en el que ha alcanzado el valor del 16,6% - considerando las dos tesis defendidas de la primera cohorte de doctorandos matriculados en el programa. Es una tasa bastante baja, pero por encima de la media de la Universidad de Huelva. Debe hacerse un esfuerzo adicional para tratar de ajustar la duración del doctorado a los tres previstos para doctorandos con dedicación a tiempo completo.

I24 Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso

No procede.

I25 Tasa de éxito a los cinco años del ingreso

No procede.

I26 Duración media del programa de doctorado a tiempo completo

Este indicador no procedía en el curso 2017/2018, situándose en dos años en el curso 2018/2019 y en tres años en el curso 2019/2020.

I27 Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial

No procede. No se han defendido aún tesis de doctorandos con dedicación a tiempo parcial.

I28 Tasa de rendimiento de Tesis

Este indicador es del 100% tanto para el curso 2018/2019 como para el curso 2019/2020.

I29 Tasa de abandono

Este indicador no tenía sentido en los cursos anteriores, dada su definición, pero para el curso 2019/2020, primero para el que puede calcularse, toma el valor del 16,3%, tasa muy elevada al compararla con la media de la Universidad de Huelva, que responde, quizás, al desconocimiento de algunos matriculados el primer año de lo que supone un programa de doctorado.

I30 Número de patentes derivadas de las tesis leídas

No procede.

I31 Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional durante el curso

Durante el curso 2017/2018 ningún doctorando participó en programas de movilidad internacional, pero como manifestamos en nuestro anterior autoinforme de seguimiento, era un reto para el Programa.

Durante el curso 2018/2019 el 14,3% de los doctorandos matriculados en el programa participó en algún programa de movilidad, mientras que en el curso 2019/2020 lo ha sido el 3,4%, tratándose de una caída drástica debido a las especiales circunstancias derivadas de la epidemia de la COVID-19 y las limitaciones a la movilidad. Esperamos que una vez se normalice la situación se alcancen niveles superiores al del curso 2018/2019.

I32 Tasa de empleo

No se nos ha facilitado información al respecto, pero los dos doctorandos que han defendido sus tesis están actualmente trabajando.

I33 Resultados de satisfacción de los doctorandos con la formación recibida

Para el curso 2017/2018 no nos fue facilitada esta información por la Unidad de Calidad de la Universidad, pero para los dos últimos cursos la satisfacción de los doctorandos con la formación recibida ha sido elevada, situándose en 4,4 en 2018/2019 y en 4,43 en 2019/2020, con tasas de respuesta respectivas del 65% y del 38,4% de los doctorandos matriculados, todo ello en una escala de 0 a 5 puntos.

I34 Resultados de satisfacción de los doctorandos con el Programa

Con este indicador ocurre algo parecido que, con el anterior, no dispusimos de elementos para su elaboración para el curso 2017/2018, mientras que tanto para el curso 2018/2019 como para el 2019/2020 se ha situado en 4,2 y 4,3 puntos respectivamente, en una escala de 0-5 puntos, con tasas de respuesta respectivas del 65% y del 38,4% también respectivamente.

I35 Satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad

En este caso tampoco dispusimos de información para el primer curso de funcionamiento del programa, pero para el curso 2018/2019 la valoración de los doctorandos a los programas de movilidad se situó en 4,4 puntos sobre 5, con una tasa de respuesta del 65%, mientras que para el curso 2019/2020 se ha producido un descenso significativo, situándose en 3,6 puntos sobre 5, con una tasa de respuesta del 38,4%.

Pensamos que esta situación debe atribuirse, en cierta medida, a las limitaciones derivadas de la situación epidémica que ha frustrado las expectativas de movilidad de algunos estudiantes del programa. No obstante, es un área que debe cuidarse y facilitar la movilidad de nuestros doctorandos.

En 2019 aprobamos utilizar parte del presupuesto del programa del ejercicio de 2020 a incentivar estos procesos, pero esta medida se ha visto imposibilitada por la especial situación por la que atravesamos.

I36 Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de dirección

Este indicador, al igual que los anteriores no pudo construirse para el curso 2017/2018, pero para los dos cursos siguientes ha sido bastante elevado, de manera que en una escala de 0 a 5, durante el curso 2018/2019 se situó en 4,73 (tasa de respuesta del 65%) mientras que para el curso 2019/2020 alcanzó la puntuación de 4,86 puntos (tasa de respuesta del 38,4%).

I37 Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de tutela

Como los anteriores, tampoco pudo elaborarse este indicador para el curso 2017/2018, aunque sí para los siguientes. En el curso 2018/2019 el valor del indicador se situó en 4,65 puntos sobre 5 mientras que para

el curso 2019/2020 alcanzó el valor de 4,57 sobre 5 puntos. Las tasas de respuesta fueron las mismas que los anteriores indicadores, del 65% y del 38,4% respectivamente.

I38 Resultados de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado

Este indicador, al contrario de los anteriores, sí pudo elaborarse para el curso 2017/2018, alcanzando una valoración de 4,7 puntos sobre 5 (tasa de respuesta del 47%); en el curso 2018/2019 se situó en 4,2 puntos sobre 5 (tasa de respuesta del 77,8%) mientras que para el curso 2019/2020 se ha situado en un valor más elevado, de 4,4 puntos sobre 5, con una tasa de respuesta del 33,3%.

I39 Resultados de satisfacción general del PAS con el Programa de Doctorado

También para este indicador disponemos de valoraciones para los tres cursos de funcionamiento del Programa, durante los cuales ha pasado de 3,75 puntos sobre 5 en 2017/2018, pasando por 4 sobre 5 en el curso 2018/2019 y situándose en 5 sobre 5 en el curso 2019/2020, con tasas de respuesta respectivas muy dispares, del 50% en el primer curso, del 83,33% en el segundo curso y del 17% en el tercer curso.

En definitiva, el análisis de los indicadores resulta adecuado a las características del Programa, pero deberían ser elaborados por los centros responsables en la fecha prevista –octubre de cada año – para facilitar la tarea de análisis por parte de la CGCT.

Fortalezas y logros

El nivel de satisfacción con el programa de doctorado por parte de los grupos de interés es satisfactorio. La mayoría de los indicadores se encuentran por encima o en la media de los correspondientes al conjunto de los programas de doctorado de la Universidad de Huelva, al menos hasta el curso 2018/2019, dado que los indicadores responsabilidad de la Escuela de Doctorado aún no han sido elaborados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Debe atenderse prioritariamente la corrección de las situaciones que provocan que los indicadores I12 e I35; es decir, una distribución más homogénea de la asignación de direcciones – o codirecciones – de tesis doctorales y los programas de movilidad internacional, cuya valoración es relativamente baja por los doctorandos, con las acciones que se han apuntado más arriba.

Debe instarse a los servicios correspondientes a que faciliten la información sobre indicadores en el plazo establecido por los protocolos de la Unidad de Calidad de la Universidad, para facilitar el trabajo de la CGCT.

Evidencias

1. http://www.uhu.es/pd_cienciaregional/images/INDICADORES1.pdf